



REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE RENTA
NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

SANTIAGO, 30 DIC 2011

RESOLUCIÓN EXENTA: 6 4 4

VISTOS: lo dispuesto en la letra a del artículo 3º del D.F.L.
Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

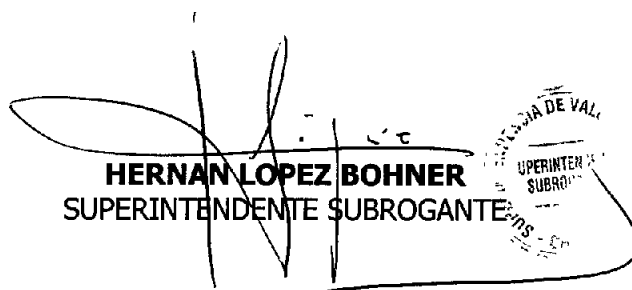
RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 12 de diciembre de 2011, cuya acta consta de la escritura pública de esa misma fecha, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Tornero Figueroa.

Por Resolución Exenta Nº 045, de 1982, de esta Superintendencia, se autorizó la existencia de la sociedad, con el nombre de "Compañía de Seguros de Vida La Nacional S.A."

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese


HERNÁN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

REPUBLICA DE VALLE
SUPERINTEN
SUBROG




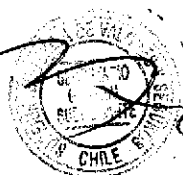
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 644
de 30 DIC 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la
modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Renta Nacional Compañía de Seguros de
Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 12 de diciembre de 2011, cuya
acta consta en escritura pública de la misma fecha, otorgada ante el Notario de Santiago don
Enrique Tornero Figueroa, con domicilio en Paseo Phillips N° 433, Santiago.

La modificación consiste en el aumento del capital social de
\$21.482.682.349.-, dividido en 6.153.792 acciones sin valor nominal, íntegramente suscrito y
pagado, a \$31.482.682.349.- dividido en 9.018.328 acciones sin valor nominal, mediante la
emisión de 2.864.536 acciones de pago, correspondiente a \$10.000.000.000.-, a ser suscritas y
pagadas dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de la junta. Se modifica el artículo quinto
y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, 30 DIC 2011


NELSON TORRES MORGADO
SECRETARIO GENERAL (S) 

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl